

NOTA INFORMATIVA AL CLIENTE POTENCIAL SOBRE EL MEDIADOR DE SEGUROS Y LA ACTIVIDAD QUE REALIZA

En caso de contratarse el seguro, intervendrá como mediador de seguros Uliana Naglia Kurashva, cuyas características se incluyen a continuación.

La actividad del mediador de seguros consiste en la presentación, propuesta o realización de trabajos previos a la celebración de un contrato de seguro, o de celebración de estos contratos, así como en la asistencia en la gestión y ejecución de dichos contratos, en particular en caso de que se produjera un incidente que diera lugar a la cobertura.

Datos generales del mediador de seguros

Tipo: Agente exclusivo de seguros de la aseguradora *DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros-Internacional, S.A. de Seguros y Reaseguros* (en adelante, *DAS Seguros*)

NIF: 48795844X

Código de registro: C0396

Domicilio social: Reyes Católicos, 17, 03003 Alicante

Oficinas de atención al cliente: Reyes Católicos, 17, 03003 Alicante

Teléfono: +34 650615421

Correo electrónico: uliana.naglia@segurosdkv.es

.....

Datos del registro en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)

El mediador figura inscrito en el Registro administrativo especial de mediadores de seguros dependiente de la DGSFP con el código C016148795844X

La DGSFP tiene su domicilio en Madrid (28046), Paseo de la Castellana, nº 44. Los datos del registro pueden consultarse en la página web del mencionado organismo, en el [Punto Único de Información de Mediadores de Seguros y Reaseguros](#).

.....

Exclusividad de la distribución efectuada por el mediador de seguros

El mediador realiza la actividad de mediación en su condición de agente exclusivo de DAS Seguros, estando obligado contractualmente a realizar operaciones de seguro exclusivamente para dicha entidad.

Información sobre la existencia de vínculos del mediador de seguros que pudieran generar conflictos de intereses

El mediador no posee participación alguna ni en el capital social ni en los derechos de voto de DAS Seguros.

.....

Procedimientos de reclamación a disposición del contratante, asegurado y/o beneficiario, en caso de conflicto con DAS Seguros y/o con el mediador de seguros

En caso de que existiera un conflicto entre DAS Seguros o uno de sus agentes de seguros y el cliente (contratante del seguro, asegurado o beneficiario), existen los siguientes medios de reclamación a disposición de estos últimos:

1. Formular su queja o reclamación por escrito ante el “Servicio de quejas y reclamaciones” de DAS (regulado en la Orden ECO-734-2004 de 11 de marzo, sobre los Departamentos y Servicios de Atención). Puede dirigirla a la dirección de correo electrónico sac@das.es, a través del formulario que existe en la página web www.das.es o remitirla a la siguiente dirección postal:

DAS, Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional, S.A. de Seguros y Reaseguros
Servicio de Atención al Cliente (quejas y reclamaciones)
Pl. de Europa 41-43 6ª planta
08908 - L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

En cualquiera de las oficinas DAS abiertas al público o en la página web www.das.es puede obtener un ejemplar del [Reglamento para la Defensa del Cliente](#).

La decisión del servicio de quejas y reclamaciones debe recaer en el plazo de un mes y es vinculante para DAS Seguros.

2. En caso de que su queja o reclamación no fuera respondida o si no estuviera conforme con la decisión del Servicio de Atención al Cliente de DAS Seguros, puede reiterar su reclamación ante el Servicio de Reclamaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en la siguiente dirección:

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Servicio de Reclamaciones
Paseo de la Castellana, 44
28046 – Madrid

O con firma electrónica a través de la página web de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

3. En cualquier caso, sin necesidad de reclamar previamente ante el “Servicio de quejas y reclamaciones”, el Contratante, Asegurado y/o Beneficiario tienen derecho a acudir al orden jurisdiccional competente (el correspondiente a su domicilio) a fin de someterle las diferencias con DAS.
4. En cualquier caso, sin necesidad de reclamar previamente ante el “Servicio de quejas y reclamaciones”, en los casos previstos en el contrato de seguro, derecho a someter el conflicto a un arbitraje de Derecho.

Si existe un conflicto entre el Asegurado y DAS, el Asegurado tiene derecho a solicitar que el conflicto sea sometido a un árbitro, que será un jurista, acordado por ambas partes. Salvo en aquellos casos expresamente mencionados en las Condiciones Generales, DAS no estará obligada a aceptar resolver el conflicto mediante el arbitraje propuesto por el Asegurado.

Si las partes no se pusieran de acuerdo en su designación, el árbitro será escogido por el Juzgado de Primera Instancia del domicilio del Asegurado.

La parte que pierda el arbitraje pagará los gastos y honorarios propios y reembolsará los causados a la otra parte. En aquellos casos en que la decisión arbitral resuelva solo parcialmente en favor de una de las partes, será el árbitro quien decida cómo se repartirán los gastos. Si el laudo establece que los gastos debe pagarlos el Asegurado, no estarán cubiertos por este contrato de seguro.

Información sobre los productos que se comercializan

Uliana Naglia Kurasheva ofrece información al cliente en relación con los productos de seguro comercializados. Es decir, antes de la celebración del contrato, a partir de la información obtenida del cliente, sus exigencias y sus necesidades, la agencia facilitará al cliente información objetiva del producto de seguro de forma comprensible, de modo que el cliente pueda tomar una decisión con conocimiento de causa.

Remuneración del mediador de seguros

En caso de contratarse el seguro, el mediador de seguros recibirá una comisión sobre la prima neta, que ya está incluida en la prima de seguro, y que será abonada por la aseguradora DAS Seguros.

Derecho a obtener una copia en papel de esta Nota informativa

Esta información es gratuita. Si desea recibir una copia en papel de esta nota informativa, por favor, solicítela al correo electrónico informado al inicio de esta nota, indicando en el campo "asunto" el siguiente texto: "Solicitud de copia de la nota informativa" y se la remitiremos al domicilio que nos hubiera facilitado por correo ordinario.

Política de privacidad

Al actuar Uliana Naglia Kurasheva como agencia exclusiva de la aseguradora DAS Seguros, la agencia comunicará a dicha aseguradora los datos personales obtenidos necesarios para evaluar la operación, dar respuesta a su solicitud, trasladarle una oferta y, en su caso, concertar la póliza de seguro. Uliana Naglia Kurasheva tratará los datos con el fin de efectuar acciones de seguimiento comercial durante el periodo de vigencia de la oferta.

Puede consultar la política de privacidad aplicable a sus datos en la oferta de seguro que se le entrega. Respecto de las acciones publicitarias que pueda llevar a cabo el agente de seguros, si presta su consentimiento, sus datos serán tratados de conformidad con la cláusula de privacidad que le indicamos a continuación:

Información básica sobre protección de datos	
Responsable del tratamiento	DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros-Internacional, S.A. de Seguros y Reaseguros
Finalidad del tratamiento	Remitirle información publicitaria, incluso por medios electrónicos, para ofrecerle otros productos de seguros.
Legitimación	La licitud deriva de su consentimiento.
Destinatarios	No se cederán datos a otros terceros, salvo obligación legal.
Derechos de los usuarios	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: https://seguros-espana.com

Presto mi consentimiento a que la agencia de seguros Uliana Naglia Kurasheva, me remita información publicitaria sobre otros productos de DAS Seguros, incluso por medios electrónicos.

Si desea que la agencia de seguros le remita información publicitaria de seguros, cumplimente y firme este documento y entregue o remita una copia del mismo al correo electrónico informado al inicio de esta nota, indicando su nombre y apellidos.

Firmado

En , a de de